



# Sitelec

Global de Servicios y Obras

(Periodo de 1 de Enero de 2020 a 31 de Diciembre de 2020)

SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

(SITELEC S.L.)



## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ACTIVIDAD.....	4
3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	7
4. POLÍTICA GESTIÓN EMPRESARIAL.....	10
5. ASPECTOS AMBIENTALES.....	12
5.3 SITUACIONES DE EMERGENCIA.....	14
Evaluación del riesgo ambiental.....	14
6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	16
6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS.....	16
6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	22
6.3 RUIDO.....	26
6.4 VERTIDOS.....	26
6.5 CONSUMO DE RECURSOS.....	26
6.6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIONES.....	28
7. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES.....	30
8. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.....	35
9. APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN.....	37

 Global de Servicios y Obras	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 10-02-22 v.0
		Página 3 de 37

## 1. INTRODUCCIÓN

La Declaración Ambiental de SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (en adelante SITELEC) es un instrumento de comunicación de nuestra organización con sus clientes y con todas aquellas entidades o personas interesadas en nuestro desempeño e impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Esta Declaración Ambiental se ha realizado conforme a los requisitos establecidos en el Anexo IV del REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 y sus posteriores modificaciones tales como REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). También es de aplicación a esta Declaración el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 de la Comisión sobre la presentación de informes ambientales (Anexo IV).

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema puesto a disposición de las organizaciones que permite, de forma voluntaria, mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental, al público y a otras partes interesadas.

En esta actualización de la Declaración Ambiental, queremos mostrar a todos nuestros grupos de interés, los avances realizados durante el año 2020 para la mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos, la prevención de la contaminación y la comunicación ambiental por parte de la empresa y de las personas que la forman, protagonistas de nuestra contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.

El objetivo de EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre el comportamiento ambiental de la organización y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como la formación permanente adecuada que permita la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.



 <p>Sitelec Global de Servicios y Obras</p>	<h1>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h1>	<p>Fecha: 10-02-22 v.0</p> <hr/> <p>Página 4 de 37</p>
--	--------------------------------	--

## 2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ACTIVIDAD

SITELEC, S.L (SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.) tiene su origen en el año 2006. Inicialmente comienza su actividad con la realización de proyectos e informes de ingeniería para reformas, obras, mantenimiento e instalaciones eléctricas y direcciones de obra tanto de clientes privados como de administraciones públicas.

Entre estos servicios destaca la actividad de:

“Desarrollo de proyectos de eficiencia energética y gestión integral de instalaciones eléctricas, incluyendo:

- Gestión energética
- Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión”

Esta actividad es la considerada actividad principal ya que además se encuentra certificada en base a los estándares ISO 9001, ISO 14001 y EN 45001.

El alcance del Sistema de Gestión de la Energía de SITELEC, basado en la Norma ISO 50001:2018, es el siguiente:

- -Gestión energética en las oficinas desde donde se gestionan los servicios de Estudios y análisis de proyectos para la implantación de mejoras energéticas.

Sitelec realiza además otras actividades secundarias a la actividad principal y amparadas por nuestro sistema de gestión ambiental como pueden ser:

- Servicios de limpieza en general.
- Prestación de servicio de ayuda a domicilio

En la presente Declaración Medio Ambiental (en adelante DEA) se reflejará una disminución del parámetro de relativización (B) asociado al nº de trabajadores debido a que las actividades anteriormente mencionadas pierden relevancia en el año 2020. Además, es objetivo estratégico de la Dirección no renovar concesiones y contratos en vigor de dichas actividades por lo que previsiblemente no aparecerán indicadores asociados en próximas DEA.

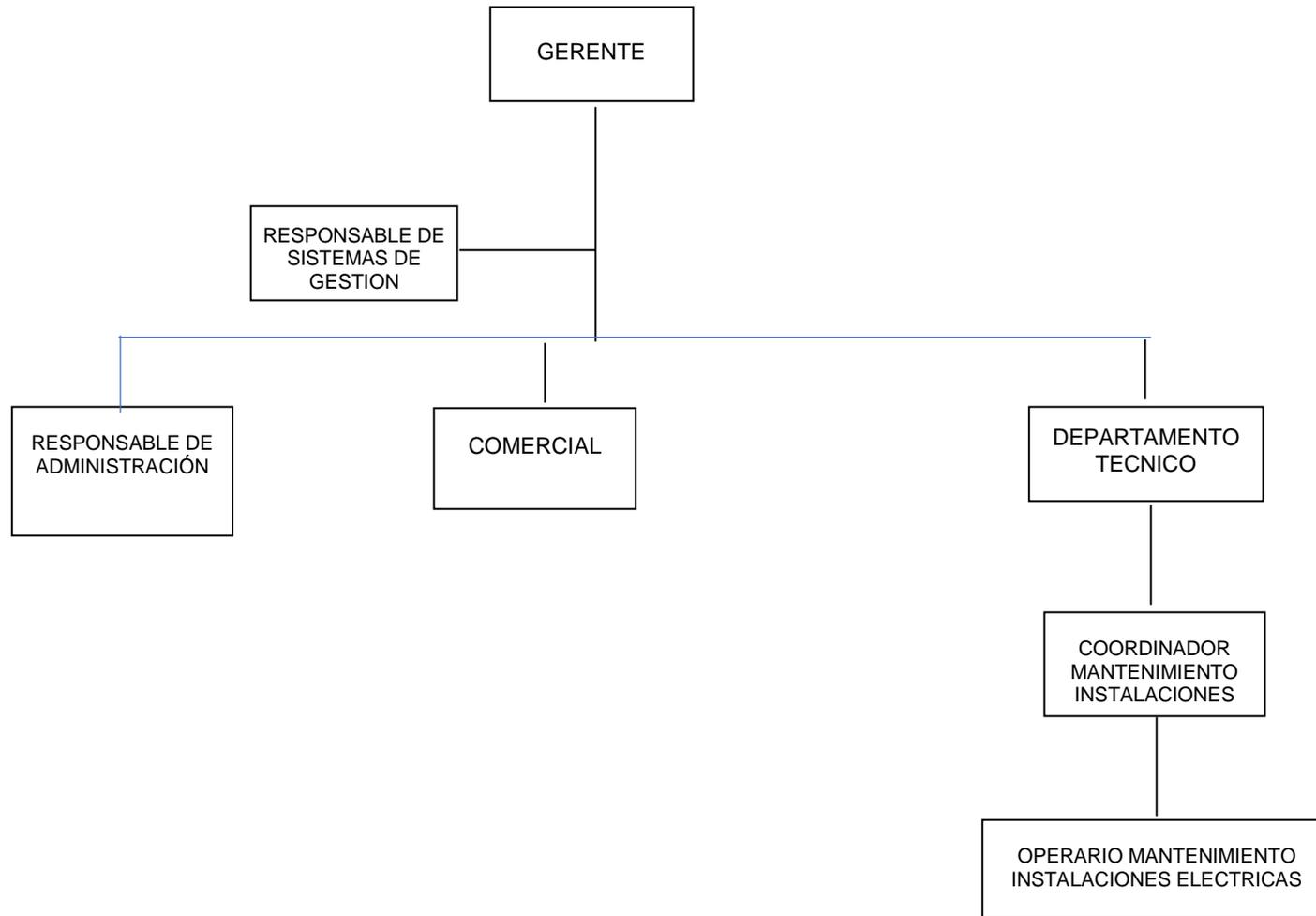
Así mismo, en la presente DEA no se reflejarán resultados derivados de la actividad de “Servicios medio ambientales” debido a que ha dejado de ser una actividad realizada durante el año 2020. Por tanto, aquellos indicadores asociados a la misma no serán mostrados en este documento.

Las oficinas están situadas en Amos de Escalante, nº 2 – 5º D, **en Santander donde se realiza las actividades de administración y gestión de la empresa. Además, la empresa dispone de una nave para el almacenamiento de material eléctrico en calle Fragata 133, Polígono de Raos Maliaño - Camargo (Cantabria).**

Los datos de nuestra organización se muestran en el siguiente cuadro:

Nombre de la organización:	SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
CIF:	B-39640263
Códigos CNAE actualizados conforme a la versión en vigor:	7112; 8121; 4321; 8812
Dirección:	Amós de Escalante, 2 – 5º D – SANTANDER y calle Fragata 133, Polígono de Raos Maliaño - Camargo
Teléfono:	942 313 292
Fax:	942 215 038
Página web:	<a href="http://www.grupositelec.es">www.grupositelec.es</a>
e-mail de contacto:	<a href="mailto:administracion@grupositelec.es">administracion@grupositelec.es</a>
Propiedad:	Propia
Puesta en funcionamiento:	2006
Superficie total:	84 m <sup>2</sup>
Nº de registro en EMAS:	Reg. No. ES-CA-000060
Nº de registro de verificadores medioambiental	LGAI Technological Center, SA (Applus+) (EMAS ES-V-0011)

El organigrama de **SITELEC** es el siguiente:



	<h2>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h2>	<p>Fecha: 10-02-22 v.0</p> <hr/> <p>Página 7 de 37</p>
---	--------------------------------	--

### 3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental se articula a través de la "Documentación del Sistema", conjunto de documentos que va desde la Política Integrada de Gestión (incluida en el Manual de Gestión, que recoge el compromiso de la empresa y las grandes líneas de actuación) hasta las instrucciones detalladas de trabajo así como códigos de buenas prácticas, etc.

**SITELEC** ha establecido, documentado e implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en los requisitos de la norma *UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental: Requisitos con Orientación para su Uso* y el *Reglamento EMAS*, el cual mantenemos operativo con la realización de las declaraciones medioambientales anuales y su posterior validación con periodicidad bienal.

En **SITELEC** el Sistema de Gestión Ambiental se encuentra integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad, que está basado en la norma *UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad: Requisitos*, así como otros estándares tales como la norma *UNE-EN ISO 45001:2018* y la norma *UNE-EN ISO 50001:2018*, logrando así un único Sistema cuyos pilares fundamentales son la calidad de la prestación del servicio al cliente, la protección y preservación del medio ambiente, la salud de nuestros trabajadores y la minimización del consumo energético. Así, **SITELEC** orienta su Política hacia la satisfacción de sus clientes, sin que esto suponga un detrimento del medio ambiente.

Para participar en el sistema EMAS **SITELEC** ha debido:

- Determinar el contexto de la organización. SITELEC tiene una sistemática para determinar los aspectos internos externos que pueden afectar de forma positiva o negativa a su capacidad para alcanzar los resultados que persigue. Para analizar las cuestiones internas y externas hemos optado por la definición de un DAFO con un formato para poder realizar un seguimiento anual y poder ver la evolución que va teniendo la empresa a lo largo de los años.
- Identificación de partes interesadas. SITELEC identifica y refleja en su manual de Gestión de Calidad las partes interesadas en el desempeño de su actividad y sus correspondientes requisitos.
- Determinación de riesgos y oportunidades. SITELEC identifica y prioriza los Riesgos y Oportunidades que es necesario abordar a fin de Asegurar que el sistema de gestión medioambiental puede lograr los resultados previstos. Tras la priorización, SITELEC planifica acciones para abordar dichos riesgos y oportunidades, las cuales son evaluadas anualmente.
- Adoptar una política ambiental en la que se definan los objetivos y principios de actuación de la organización con relación al medio ambiente.
- Efectuar un análisis ambiental de sus actividades, productos y servicios.



	<h2>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h2>	<p>Fecha: 10-02-22 v.0</p> <hr/> <p>Página 8 de 37</p>
---	--------------------------------	--

- Aplicar un Sistema de Gestión Ambiental.
- Efectuar regularmente una Auditoría Ambiental.
- Documentar una Declaración Ambiental validada por un verificador ambiental de modo bienal
- Registrar la Declaración Ambiental validada en el organismo competente del estado miembro.
- Poner la Declaración Ambiental validada y registrada a disposición del público.

Como requisito del Sistema de Gestión Ambiental, **SITELEC** identifica y revisa periódicamente las obligaciones que establece la normativa comunitaria, estatal, autonómica y local para garantizar el cumplimiento de legislación ambiental.

Del mismo modo, en el Sistema viene definido el procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales afectados por las actividades, productos y servicios desarrollados por la actividad que pueden afectar negativamente al entorno. Tras esta evaluación se obtienen aquellos aspectos que han resultado significativos (con mayor impacto). Estos aspectos significativos son los que se tienen en cuenta de forma especial, a la hora de fijar los indicadores, objetivos y metas ambientales.

Para la identificación de aspectos se ha tenido en cuenta la perspectiva del ciclo de vida. Los aspectos ambientales afectados por las actividades y servicios desarrollados por **SITELEC** derivan principalmente de las actividades de la prestación de servicios de gestión energética y ejecución y mantenimiento de instalaciones.

Los aspectos ambientales indirectos derivan de las actividades encargadas por **SITELEC** Medioambiente a sus proveedores/subcontratistas.

Una vez conocidos los aspectos ambientales más significativos y definidas las directrices básicas de la Política Medioambiental que rige las actuaciones de **SITELEC**, se propusieron unos Objetivos de Medio Ambiente, con unas metas y unos programas para su consecución.

La Política Medioambiental es comunicada a todas las partes interesadas, desde proveedores y subcontratistas, clientes y sociedad en general hasta los propios empleados mediante su inclusión en esta declaración que posteriormente es expuesta en nuestra página web.

Asimismo, se elabora un plan de formación para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal, especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar aspectos ambientales significativos sobre el medio ambiente de manera que los resultados obtenidos en el desarrollo de sus responsabilidades satisfagan los objetivos ambientales de la organización. Se pretende, igualmente, aprovechar esta formación para

 Global de Servicios y Obras	<b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b>	Fecha: 10-02-22 v.0
		Página 9 de 37

prepararles frente a situaciones de emergencia al objeto de prevenirlas o, si es el caso, minimizar el impacto ambiental que pudieran ocasionar.

**SITELEC** tiene establecida una sistemática para la identificación, actualización y difusión de los requisitos ambientales reglamentarios y otros que le son de aplicación, incluyendo los requisitos que pudieran suscribirse voluntariamente por las partes interesadas. En dicha sistemática se prevé la evaluación periódica de su cumplimiento.

Desde **SITELEC** controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de los aspectos ambientales significativos para poder planificar con la mayor precisión y eficiencia posible las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Por último, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental con el fin de detectar posibles fallos en el mismo y adoptar las medidas correctivas y/o preventivas adecuadas. Estas auditorías son un elemento fundamental dentro del proceso de mejora continua, puesto que constituyen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del sistema por la dirección.



	<h1>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h1>	<p>Fecha: 10-02-22 v.0</p> <hr/> <p>Página 10 de 37</p>
---	--------------------------------	---

## 4. POLÍTICA GESTIÓN EMPRESARIAL

**SITELEC** es una empresa dedicada al desarrollo de proyectos de eficiencia energética, así como la instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.

La política de gestión empresarial se fundamenta en el compromiso adquirido para desarrollar una gestión que garantice la calidad de nuestros servicios con los compromisos de protección del medio Ambiente, prevención de los daños y deterioro de salud de los trabajadores y la mejora del desempeño energético.

La dirección de **SITELEC** se esforzará en crear un ambiente que conduzca a la búsqueda diaria de una mejor calidad por parte de todas las personas de la organización. Buscaremos continuamente las mejores prácticas existentes de trabajo y las incorporaremos a nuestra organización en el menor plazo posible y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. De esta forma nuestros clientes serán una parte integral de nuestro proceso, de tal manera que el conocimiento del rendimiento de nuestro servicio retroalimente el ciclo de mejora continua.

Nuestra política se basa en los siguientes aspectos que nos diferencian de nuestros competidores:

Cumplimiento de objetivos y precios pactados sin disminuir la calidad, el control de calidad de nuestros servicios, establecimiento de metodologías de trabajo comunes a todos para evitar la improvisación, un equipo de trabajo cualificado e implicado en el sistema, que es capaz de dar respuesta a las demandas, necesidades y aspiraciones de los clientes, el fomento de la comunicación y del buen ambiente de trabajo entre nuestro personal, con reuniones periódicas para conseguir ser un bloque activo, haciendo comunes problemas y soluciones.

**SITELEC** es consciente de que el cumplimiento de su misión y objetivos no solo se debe orientar al beneficio económico de la organización, sino a procurar un equilibrio en materia social, energética, ambiental y de seguridad. Por ello tiene un firme compromiso con la mejora del desempeño energético, medioambiental y de prevención de daños.

Por estos motivos **SITELEC**, mantiene y mejora continuamente un Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, Energía y la Prevención de Riesgos Laborales.

Bajo estos principios la Dirección de **SITELEC** se compromete a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables, así como con aquellos otros requisitos que la empresa suscriba, en particular los relacionados con la prevención de la contaminación, eliminar los peligros para la seguridad y



salud de los trabajadores y reducir sus riesgos, así como los relacionados con el uso y consumo de la energía y de la eficiencia energética.

- Generar productos y servicios de alta calidad a un precio competitivo que satisfaga a las necesidades de los clientes, causando el respeto al Medio Ambiente y a la seguridad y salud de los trabajadores y el uso eficiente de la energía.
- Cumplir y hacer cumplir todos los requisitos establecidos en el Manual, procedimientos, procesos y todos los documentos del sistema.
- Realizar una gestión basada en la mejora continua y prevención de la contaminación, prevención de daños y deterioros de la salud, mejora de las condiciones de trabajo fomentando la participación y consulta de los trabajadores, bienestar y clima laboral y profesional, la reducción de la siniestralidad, así como el compromiso de mejora del desempeño energético y disponibilidad de la información y recursos para alcanzar los objetivos y metas planificados.
- Establecer y revisar periódicamente, los objetivos y las metas de Calidad, Medio ambiente, Energéticos y de SST con objeto de impulsar la mejora continua.
- Apoyar la compra de productos eficientes en energía y el diseño con el fin de mejorar el desempeño energético, así como fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en sus instalaciones y mejorando los hábitos entre sus trabajadores y cualquiera de las personas ajenas que empleen sus instalaciones.
- Desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de esta política integrada.
- Garantizar la participación e información y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores.
- Integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa, así como la promoción de la cultura preventiva en toda la organización.
- Llevar a cabo una revisión periódica de la presente política para su continua adecuación.

Esta política ha sido aprobada por la Dirección, siendo difundida y explicada al resto de la organización y puesta a disposición del público y proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas del sistema de gestión.



Gerencia  
Alfredo Brugos Arnaiz

Santander a 02 de marzo de 2020.

	<h1>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h1>	Fecha: 10-02-22 v.0
		Página 12 de 37

## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

### 5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Con periodicidad máxima anual, SITELEC identifica los aspectos ambientales en condiciones normales de funcionamiento. Hace lo mismo con los que se generan en condiciones anormales y en situaciones de emergencia.

- **Situaciones Normales:** aquellas condiciones existentes en las operaciones diarias.
- **Situaciones Anormales:** aquellas situaciones planificadas pero no existentes en las situaciones diarias.
- **Situación de Emergencia:** Situación no prevista y no habitual.

Para realizar esta identificación, SITELEC se sirve del análisis de las actividades o servicios que se llevan a cabo tanto por la empresa como por aquellas que realicen trabajos subcontratados por ella y sobre los que ésta tenga control o pueda razonablemente controlar.

Otra clasificación de aspectos ambientales que se puede realizar es la siguiente:

- Los aspectos ambientales directos: están asociados con las actividades, productos y servicios de la organización, sobre los que tiene un control de gestión.
- Aspectos ambientales indirectos: un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

En el caso de que se vaya a iniciar una actividad, producto o servicio nuevo, cuando ocurra alguna modificación que cambie las condiciones o haya modificaciones de tipo legal que afecten a alguno de los procesos existentes, SITELEC realiza una identificación extraordinaria de los aspectos ambientales que pueden aparecer como consecuencia de los cambios mencionados.

La organización identifica todos los aspectos y los deja registrados. Estos inventarios se presentan a la Gerencia de SITELEC para su estudio y aprobación.

El Responsable de Medio Ambiente de SITELEC se asegura de que se encuentre actualizada en todo momento dicha información.

### 5.2. EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos cuya evaluación aquí se regula son los que se producen en situaciones normales y los que se producen en situaciones anormales.

#### 5.2.1. Metodología de evaluación de los aspectos ambientales directos

Después de identificar los aspectos ambientales directos, el SITELEC evalúa los mismos con el objetivo de estimar la importancia de los impactos sobre el medio ambiente y determinar los que resulten significativos.

Para ello SITELEC identifica cada uno de los aspectos ambientales identificados y valora de 1 a 3 los cuatro atributos siguientes:

- **Toxicidad (T):** Este atributo tiene en cuenta la intensidad del impacto en el medio ambiente y en las personas, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades, y servicios de SITELEC. Se valora de 1 a 3 la toxicidad en las emisiones, vertidos, residuos, consumos y ruido, siendo 3 la más perjudicial.
- **Magnitud (M):** Indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado durante un año por las actividades y servicios de SITELEC, comparándolo con los datos del año anterior, para los aspectos de Residuos, consumos, ruido, emisiones a la atmósfera, aspectos relacionados con vehículos y maquinaria y vertidos. Siendo 1 la situación más favorable o de menor frecuencia, en caso de que no se dispongan datos para comparar la magnitud se valora como M=2.

La evaluación final (EF) de cada aspecto ambiental se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$EF = 40 T + 60 M$$

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, el RM obtiene su nivel de significancia entrando en la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA	VALOR DE EF
Aspecto significativo	$201 \leq EF \leq 300$

### 5.2.2. Metodología de evaluación de los aspectos ambientales indirectos

A partir de la identificación de los aspectos medioambientales indirectos, SITELEC evalúa los mismos, con la finalidad de estimar la importancia de los impactos sobre el medio ambiente y determinar los que resulten significativos. Inicialmente se diferencian dos tipos de aspectos ambientales indirectos para su evaluación:

- **Valor (V):** Este atributo tiene en cuenta el desempeño ambiental de las empresas contratadas y proveedoras, así como el carácter ecológico de los productos comprados o de los servicios contratados, decisiones administrativas de planificación y traslado de buenas prácticas a terceros y criterios ambientales en la realización de nuevas inversiones (ej. compra de nuevos vehículos menos contaminantes, electrodomésticos de eficiencia



energética, etc.). La valoración se hace de 1 a 3 siendo 1 la menor graduación.

- **Influencia (I):** La influencia indica, con valores de 1 a 3, la capacidad de SITELEC para reconducir esos aspectos ambientales indirectos con objeto de obtener beneficios ambientales. 1 es la menor influencia, mientras que 3 es cuando se puede influir con más intensidad.

La evaluación final (EF) de cada aspecto medioambiental se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$EF = (50 \times V) + (50 \times I)$$

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, SITELEC obtiene su nivel de significancia entrando en la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA	VALOR DE EF
Aspecto significativo	$201 \leq EF \leq 300$

## 5.3 SITUACIONES DE EMERGENCIA

### 5.3.1 Identificación de accidentes potenciales y situaciones de emergencia

SITELEC identifica los accidentes potenciales y las situaciones de emergencia previsible asociadas a cada actividad desarrollada.

Esta identificación se actualizará en base a:

- El resultado de la investigación de accidentes y situaciones de emergencia reales acontecidas.
- Nuevas actividades o modificaciones de las ya existentes.
- Resultados de auditorías o de revisiones del sistema.
- Nuevas normativas o modificación de las existentes.

### Evaluación del riesgo ambiental

Para realizar la evaluación del riesgo ambiental que suponen los aspectos ambientales identificados, SITELEC estima la probabilidad de que se dé dicha situación y la potencial severidad del daño, es decir, la gravedad de las consecuencias ambientales.

La probabilidad está relacionada con:

- Frecuencia de ocurrencia: Se valora de 1 a 3 si se ha producido el riesgo y la frecuencia con la que pueda ocurrir. Siendo 1 la menor frecuencia y 3 la mayor ocurrencia.
- Gravedad de las consecuencias ambientales: Se valora de 1 a 3, la gravedad de los daños que pueden ocasionar al medio ambiente y si son reversibles o recuperables durante periodos cortos de tiempo. En este caso 3 indica la mayor gravedad.

Tras aplicar los criterios anteriores, se calcula el Riesgo Ambiental (RAM) asociado mediante la siguiente fórmula:

$$\text{RAM} = \text{Frecuencia de ocurrencia} \times \text{Gravedad de las consecuencias}$$

El RAM resultante será significativo en función de la siguiente escala:

RIESGO AMBIENTAL (RAM)	
$2 < \text{RAM} \leq 9$	SIGNIFICATIVO

La evaluación de riesgos ambientales se repetirá siempre que surjan nuevas actividades, servicios o se empleen otros productos que lleven asociados accidentes potenciales y/o situaciones de emergencia, así como cuando se produzcan accidentes o situaciones de emergencia reales. Estas revisiones tienen por objeto detectar puntos débiles en el plan de emergencia establecido.

#### 5.4 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Tras el análisis e identificación de los Aspectos Ambientales se han detectado los siguientes como significativos en el año 2020:

Descripción del Aspecto	Justificación de la Decisión de Actuación	Impacto medioambiental
Consumo de energía eléctrica de red	Se actúa mediante implantación y certificación del Sistema de Gestión ISO 50001	Agotamientos combustibles fósiles y otros RRNN
USO/Consumo de Gasoil	A través de las pautas de minimización,	Agotamientos combustibles fósiles como Recurso Natural
USO/Consumo de Gasolina	A través de las pautas de minimización,	Agotamientos combustibles fósiles como Recurso Natural



Vehículos al final de su vida útil	A través de pautas de actuación de gestión de residuos	Contaminación Aguas y Suelos
Consumo de electricidad en instalaciones de cliente	A través de los proyectos de gestión energética en cliente	Agotamientos combustibles fósiles como Recurso Natural

Aunque se han evaluado los aspectos ambientales **indirectos**, estos no han dado lugar a aspectos ambientales significativos, (exceptuando el consumo energético de las instalaciones de cliente) aunque si se han definido IT, y dispositivos de control para su control y minimización.

Sobre el ahorro energético de entidades cliente, SITELEC mantiene contratos de gestión en el 2020 con los AYTOs de: Camargo, Los Barrios, Aljaraque, Vega de Pas, Laguna de Cameros, Valderredible, Ajamil de Cameros, Algarrobo, Cogollos de la Vega, Sta. Coloma de Queralt, Luená, Peralta, Iruña de Oca, Andoain.

En el caso de **los aspectos derivados del incendio** tanto en las emisiones, residuos y vertidos de un incendio normal o de vehículo. SITELEC dispone de planes de emergencia asociados a los aspectos ambientales significativos detectados durante la evaluación de dichas situaciones de emergencia.

## 6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado hemos incluido un resumen de la disponible del comportamiento medioambiental de SITELEC en relación con los aspectos medioambientales significativos detectados. Se incluirán datos referentes a las siguientes áreas:

### 6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS

En SITELEC se generan distintos tipos de residuos. Cada uno de estos residuos son gestionados organización con la regla básica de las 3R:

REDUCIR  
 REUTILIZAR  
 RECICLAR

En SITELEC se tienen en cuenta:

#### **Generación de residuos no peligrosos**

Los residuos no peligrosos o cuya cantidad es considerada como asimilable a urbanos son gestionados, bien por los servicios de la organización, ejemplo del papel y cartón o por gestores autorizados como los residuos de cartuchos de tóner.

Los residuos generados de productos de limpieza no peligrosos se miden relativamente al consumo de los productos.

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada residuo no peligroso convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

RESIDUOS NO PELIGROSOS	
TIPO	PESO
Residuos de <b>papel y cartón</b>	Paquete de 500 hojas=2.5Kg aportados por el fabricante. Cálculo asociado a la compra.
Residuos de cartuchos de <b>tóner</b>	1,5 kg especificados fabricante
Residuos de <b>aparatos eléctricos y electrónicos</b>	Según aparato. Dato que debe de proporcionar el proveedor cuando se gestione
Residuos de <b>envases plásticos no peligrosos (envases vacíos)</b>	Especificado por producto de limpieza

RESIDUOS NO PELIGROSOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nº trabajadores	UNIDAD (B) nº trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre	2018	2019	2020
	2020	2020			2020	2020			
Residuos de Papel y Cartón	0,0075	0,005	t	FACTURAS	52	52	0,000333	0,000198	0,00024
Residuos de cartuchos de Tóner	0,006	0,012	t	FACTURAS	52	52	0,000002	0,000286	0,000029
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	0	0	t	FACTURAS	52	52	0	0	0
Residuos envases de Plásticos (domésticos I+II)	0,095379	0,052868	t	FACTURAS	52	52	0,000267	0,000262	0,00175713
Residuos de valorizables	0	0	t	FACTURAS	52	52	0,04	0	0
<b>TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>	<b>0,108879</b>	<b>0,069868</b>	<b>t</b>		<b>52</b>	<b>52</b>	<b>0,040602</b>	<b>0,000746</b>	<b>0,00202637</b>

 <p>Sitelec Global de Servicios y Obras</p>	<h1>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h1>	<p>Fecha: 10-02-22 v.0</p> <hr/> <p>Página 19 de 37</p>
--	--------------------------------	---

Tal y como se puede ver en la tabla de consumos en el aspecto de residuos de papel y cartón hemos aumentado ligeramente. La paulatina desaparición de actividades que anteriormente desarrollábamos esta compensado con el incremento en de horas de producción en oficina. Esta conclusión es aplicable a los residuos de papel y en consecuencia de tóner. Dado que ya no es necesario imprimir documentos de planificación, partes de trabajo, etc, en definitiva, documentos asociados a la prestación del servicio, esta reducción se mas significativa en un futuro. Además, sumamos el hecho de que muchos de las licitaciones públicas ya se preparan y presentan en formato digital.

Los aparatos eléctricos este año no se han gestionado, es decir no ha sido necesario cambiar equipos informáticos y por tanto no se dispone de datos.

En el apartado de residuos de envases no peligrosos se han disminuido ya que van disminuyendo nuestras actividades de limpieza.

Presumiblemente, en posteriores DEA la disminución de residuos de papel y tóner sea mucho más acentuada.

### **Generación de residuos peligrosos**

Como se puede ver en la tabla de gestión de residuos peligrosos la tendencia es a la baja lo que denota la mejora ambiental de la empresa. También influye la selección de productos mas respetuosos con el medio ambiente y por tanto se puede ver una clara disminución en la generación de residuos peligrosos. Estos factores deben sumarse a la eliminación de una de las actividades mas contaminantes que realizaba SITELEC como son los servicios medio ambientales.

Los fluorescentes son recogidos por el proveedor que los gestiona y van íntimamente ligado con los concursos ganados y los trabajos contratados. En principio todas las luminarias, fluorescentes retirados, etc son sustituidos y gestionados con proveedor.

Los residuos peligrosos generados en SITELEC se desarrollan en las actividades de limpieza de interiores. Estos residuos son gestionados por Gestores autorizados, en nuestro caso es Lunagua S.L. (autorizado N° 3900000986) siempre y cuando se generen.

En la siguiente tabla se desglosan los residuos peligrosos generados en la organización:

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada residuo peligroso convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

RESIDUOS PELIGROSOS	
TIPO	PESO
Residuos <b>plásticos peligrosos (envases vacíos)</b>	Kg (nos lo indica los documentos del gestor de residuos)
Residuos <b>metálicos peligrosos (envases vacíos)</b>	Kg (nos lo indica los documentos del gestor de residuos)
Residuos de <b>fluorescentes</b>	20 g
Residuos de <b>lámparas</b>	100 g
Residuos de <b>pilas</b>	37 g

Los residuos de pilas se han visto disminuido.

Las lámparas y fluorescentes aumentan debido a que tenemos una mayor actividad en el sector eléctrico. Tenemos más contratos con la Administración y ello deriva en mayor cantidad de lámparas y fluorescentes a sustituir. La gestión de los fluorescentes la asociamos a la compra debido a que es un componente que adquirimos para sustituir en instalaciones de cliente o en las nuestras propias, es decir, toda la compra de fluorescente coincide con la gestión como residuo. No se hacen acopio de lámparas y fluorescentes. Los que se compran es porque deben sustituirse.

SITELEC se ha dado de alta en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos en la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria. En la misma se le ha inscrito con el **nº PP/CN/1104/2010**.

RESIDUOS PELIGROSOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nº trabajadores	UNIDAD (B) nº trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio-Diciembre	2018	2019	2020
	2020	2020			2020	2020			
Residuos PLASTICOS PELIGROSOS envases vacíos	0	0	t	DCS	52	52	0,002419	0	0
Residuos METALICOS PELIGROSOS envases vacío	0	0	t	DCS	52	52	0	0	0
Residuos LAMPARAS	0,065	0	t	FACTURAS	52	52	0,000489	0,000673	0,00125
Residuos LUMINARIAS	4,315	5,56	t	FACTURAS	52	52		0,061032	0,189903846
Residuos de PILAS	0,00008	0	t	FACTURAS	52	52	0,000001	0,000001	1,53846E-06
Residuos absorbentes	0	0	t	DCS	52	52	0,000367	0	0
<b>TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS</b>	<b>4,38008</b>	<b>5,56</b>	<b>t</b>		<b>52</b>	<b>52</b>	<b>0,003276</b>	<b>0,061706</b>	<b>0,191155385</b>

Los residuos de pilas se han visto disminuido. Esto puede ser debido a un incremento en la actividad en modalidad de teletrabajo y por tanto menor utilización de los equipos consumidores de pilas.

## 6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las emisiones generadas por SITELEC se deben a las emitidas por los vehículos necesarios durante el mantenimiento eléctrico. Para evitar que este factor se convierta en un aspecto ambiental significativo se mantienen al día las revisiones e ITV de los vehículos, no obstante, se tiene un indicador por cada vehículo del consumo de combustible por Km, así como los indicadores básicos pertinentes (se usa una cifra B de 52 Trabajadores):

Tabla de medidas utilizadas para la transformación de unidades:

COMBUSTIBLE*	
TIPO	MEDIDA
Contenido en S de gasóleo (ppm)	10
Contenido en S de gasolina (ppm)	10
Densidad (kg/l) Gasoil*	0,8325
Densidad (kg/l) Gasolina*	0,7475

\*según ficha técnica de Repsol. (efitec 95 y diesel e+neotech)

Emisiones atmosféricas del año 2018, 2019 y 2020:

AÑO 2018	Consumo	Tm CO2 eq*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	35685,50	113,70	0,71	463,91	35,69
GASOLINA (Kg)	1324,91	4,22	0,03	18,55	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>37010,42</b>	<b>117,92</b>	<b>0,74</b>	<b>482,46</b>	<b>35,73</b>

GEI = Gases de efecto invernadero

(\*) Expresado como Tm de CO<sub>2</sub>, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO<sub>2</sub>eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO<sub>2</sub>/l según la GUÍA PRÁCTICA PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Oficina Catalana de Cambio Climático).

(\*\*) Se considera el contenido de S en combustibles según ficha técnica de Repsol. (efitec 95 y diesel e+neotech

(\*\*\*) En relación a NOx y PM se consideran unos factores contenidos en EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019

## DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR

AÑO 2018	Tm CO2 eq (Tm/Trabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
	1,8718	0,011749	7,6581	0,5671

AÑO 2019	Consumo	Tm CO2 eq*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	35685,50	113,70	0,71	463,91	35,69
GASOLINA (Kg)	2402,16	7,65	0,05	33,63	0,07
<b>TOTAL</b>	<b>38087,66</b>	<b>121,35</b>	<b>0,76</b>	<b>497,54</b>	<b>35,76</b>

GEI = Gases de efecto invernadero

(\*) Expresado como Tm de CO<sub>2</sub>, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO<sub>2</sub>eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO<sub>2</sub>/l según la GUÍA PRÁCTICA PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Oficina Catalana de Cambio Climático).

(\*\*) Se considera el contenido de S en combustibles según ficha técnica de Repsol. (efitec 95 y diesel e+neotech

(\*\*\*) En relación a NOx y PM se consideran unos factores contenidos en EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019

## DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR

AÑO 2019	Tm CO2 eq (Tm/Ttrabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
	2,0226	0,012696	8,2924	0,5960

AÑO 2020	Consumo (Kg)	Tm CO2 eq*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	39445,74	125,69	0,79	552,24	39,45
GASOLINA (Kg)	4611,06	14,68	0,09	59,94	0,14
<b>TOTAL</b>	<b>44056,80</b>	<b>140,37</b>	<b>0,88</b>	<b>612,18</b>	<b>39,58</b>

GEI = Gases de efecto invernadero

(\*) Expresado como Tm de CO2, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO2eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO2/l según la GUÍA PRÁCTICA PARA EL CÁLCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (Oficina Catalana de Cambio Climático).

(\*\*) Se considera el contenido de S en combustibles según ficha técnica de Repsol. (efitec 95 y diesel e+neotech

(\*\*\*) En relación a NOx y PM se consideran unos factores contenidos en EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019

### DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR

AÑO 2020	Tm CO2 eq (Tm/trabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
	2,6994	0,016945	11,7728	0,7612

Se comprueba en la evolución del año 2019 a 2020 un consumo de gasoil similar fundamentado en que los consumos de derivan de las actividades en los mismos centros de trabajo.

## 6.3 RUIDO

El ruido generado por SITELEC no genera aspectos ambientales significativos. Aunque se ha de vigilar con especial cuidado a los vehículos, por ello se tienen al día las revisiones e ITV de todos ellos.

## 6.4 VERTIDOS

Los únicos vertidos generados en SITELEC se deben a las aguas sanitarias y de limpieza que son vertidas al colector.

## 6.5 CONSUMO DE RECURSOS

SITELEC hace un seguimiento de sus consumos para lo cual lleva al día una Tabla de control de consumos. El consumo de combustible está controlado en los indicadores viéndose en las graficas los consumos por kilometraje lo que nos da la emisión exacta de CO al medioambiente, ya que considero irreal multiplicarlo por el CO que viene el Fabricante o el de La ITV (datos que se pueden encontrar) pero son muy fácilmente manipulables haciendo irreal los datos de emisiones. Los principales consumos de recursos naturales de SITELEC se detallan en las siguientes graficas:

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada consumo convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

CONSUMOS	
TIPO	UNIDADES
Consumo de <b>papel</b>	Paquete de 500 hojas=2.5Kg
Consumo de cartuchos de <b>tinta</b>	30 gr
Consumo de cartuchos de <b>tóner</b>	1.5 kg
Consumo de <b>fluorescentes</b>	20 g
Consumo de <b>lámparas</b>	5 g
Consumo de <b>energía eléctrica</b> de red	Kw/h
Consumo de <b>agua</b> de red	m3
Consumo de Gasoil	0,8325 KG/L
Consumo de <b>Gasolina</b>	0,775KG/L
Consumo de <b>pilas</b>	10 Gr

Datos obtenidos y proporcionados por los fabricantes de producto.

CONSUMOS									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nº trabajadores	UNIDAD (B) nº trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre	2018	2019	2020
	2020	2020			2020	2020			
Consumo de PAPEL	0,0625	0,0625	t	FACTURAS	52	52	0,00375	0,001984	0,002403846
Consumo de CARTUCHO DE TONER	0,0015	0	t	FACTURAS	52	52	0,0003	0,000286	0,0000288462
Consumo de ENERGIA ELECTRICA (RED)	1,409	1,531	MW/h	FACTURAS	52	52	0,050467	0,05646	0,056538462
Consumo de ENERGIA ELECTRICA CLIENTES	--	--	MW/h	FACTURAS	--	--	--	--	AHORRO MEDIO 78%
Consumo de AGUA (RED)	8	8	m3	ESTIMACIÓN	52	52	0,3	0,285714	0,3076923077
<a href="https://www.certificadosenergeticos.com/consumo-diario-de-acscertificado-energetico">https://www.certificadosenergeticos.com/consumo-diario-de-acscertificado-energetico</a>									
Consumo de GASOIL	688,959433	896,3753	Gj	FACTURAS	52	52	28,793706	25,12733	30,4872064
Consumo de GASOLINA	68,164699	132,216853	Gj	FACTURAS	52	52	0,981647	1,695041	3,853491388
Consumo de PILAS	0	0	Tn	FACTURAS	52	52	0,000001	0,000001	0
<a href="http://gasnam.es/wp-content/uploads/2018/01/Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pdf">http://gasnam.es/wp-content/uploads/2018/01/Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pdf</a>									
Energía renovable producida	0	0	MW/h	FACTURAS	52	52	0	0	0
Eficiencia Energética	1,409	1,531	MW/h	FACTURAS	52	52	0,050467	0,05646	0,056538462

El consumo de papel y cartón se ha incrementado por el incremento de actividad en oficina. Este factor es debido a que hemos eliminado y dejado de ejercer algunas actividades dentro de nuestro alcance pero hemos aumentado mucho la actividad en proyectos energéticos. Realmente lo que afecta es indicador B ya que al verse reducido se incrementa el resultado final.

Las lámparas y fluorescentes aumentan debido a que hemos incrementado el número de sustituciones de luminarias en nuestra actividad y este consumo se incrementará en próximos años si seguimos en la misma tónica de obtener nuevos contratos.

Esta misma conclusión es aplicable al consumo energético puesto que como puede verse en la tabla anterior se ha incrementado muy levemente dado que hemos incorporado personal en oficina (personal en prácticas durante primer trimestre) y un descenso en el segundo semestre derivado de las actividades realizadas en modalidad de teletrabajo.

El consumo de agua permanece constante. Somos mismo número de personas en oficina y no hay variables que puedan influir en un aumento o disminución del consumo y que pueda ser reflejado en la factura (nunca sobrepasamos el mínimo).

En la facturación de los suministradores no pone cuanta energía es renovable se nos suministra. Así que pondremos como 0% el porcentaje de energía consumida renovable.

## 6.6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIONES

SITELEC ha enviado a sus proveedores los requisitos ambientales que les aplican para trabajar con nosotros y ha solicitado que le envíen evidencias de las mismas.

SITELEC tiene el firme compromiso de realizar compras que minimicen el impacto ecológico. Seleccionando productos biodegradables, con eficiencia energética A y ahorro de energía.

## 6.7 BIODIVERSIDAD

El indicador de biodiversidad se modifica por el número de trabajadores como se refleja en la siguiente tabla:

BIODIVERSIDAD									
TIPO	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD (A) cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	UNIDAD (B) nº trabajadores	UNIDAD (B) nº trabajadores	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio	2º SEMESTRE Julio- Diciembre	2018	2019	2020
	2020	2020			2020	2020			
Uso total del suelo	84	84	M2	PLANOS INSTALACIONES	52	52	2,8	2,666	3,23
Superficie sellada total	0	0	M2	PLANOS INSTALACIONES	52	52	0	0	0
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	0	M2	PLANOS INSTALACIONES	52	52	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0	M2	PLANOS INSTALACIONES	52	52	0	0	0

La biodiversidad aumenta con respecto al 2019 al disminuir el numero de trabajadores.



# DECLARACIÓN AMBIENTAL

Fecha:  
10-02-22  
v.0

Página 30 de 37

## 7. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

SITELEC tiene definidos los siguientes objetivos para el periodo recogido dentro de esta Declaración ambiental:

Nº Objetivo	GE-1	Periodo	Febrero 2020 a Febrero 2021	Responsable/es	Gerencia y RM/RE
Descripción del Objetivo					
Reducir el consumo energético 7% respecto al periodo anterior (E-19n-dic-19)					
Metas y/o Acciones a Empezar					
Nº	Descripción de las Metas y/o Acciones a Empezar			Fecha planificada de consecución	Responsable
1	Realización de auditoría energética con la finalidad de encontrar áreas de mejora explicar			Febrero-2020	RM/RE
2	Análisis de la situación actual			Marzo-2020	RM/RE
3	Búsqueda de tecnología y negociación con proveedores			Abril-2020	RM/RE
4	Instalación lámparas led sustituyendo a las de incandescencia, fluorescentes			Mayo-2020	RM/RE
6	Análisis de resultados			Febrero-2021	RM/RE
Recursos necesarios					
La colaboración del personal, medios económicos					
Planificación del Seguimiento (*)					
Responsable de Seguimiento	Resp. Medio Ambiente y Energía			Periodicidad seguimiento	de Trimestral
Resultados					
Objetivo Cumplido	Objetivo Prorrogado hasta. Objetivo prorrogado.			<input type="checkbox"/> Objetivo Desechado	Objetivo No Cumplido

 <b>Sitelec</b> Global de Servicios y Obras	<h2>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h2>	Fecha: 10-02-22 v.0
		Página 31 de 37

## ANEXO-INFORMACIÓN ORIGEN DEL OBJETIVO

### MEJORAS EN LAS INSTALACIONES

Las medidas de ahorro energético previstas coinciden con lo expresado en la auditoría energética en el ámbito de la iluminación, mediante la incorporación de equipos de tecnología LED que son capaces de reducir drásticamente el consumo de energía sin que se deteriore la calidad del flujo lumínico. A la vista de la antigüedad de los sistemas de iluminación existentes, se considera viable la actuación en este sentido.

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Previamente a la adquisición e instalación de los nuevos equipos se realizará un análisis detallado de la composición real de cada subsistema consumidor (iluminación, ofimática, calefacción, etc.), con objeto de validar las suposiciones hechas en el texto de la auditoría realizada en las instalaciones, es decir, verificar con la mayor exactitud posible el porcentaje de consumo que genera cada subsistema.

### MEJORA Nº1. INSTALACIÓN LÁMPARAS LED SUSTITUYENDO A LAS FLUORESCENTES

Para llevar a cabo esta medida, es necesario sustituir:

- 6 pantallas con 3 tubos fluorescentes de 24 W por 6 pantallas LED 25 W

- 1 fluorescente de 36 W por tubo LED 18 W
- 1 fluorescente de 22 W por tubo LED 12 W

Para el cálculo de la energía antes y después de las mejoras propuestas se tendrá en cuenta las horas de funcionamiento y uso de cada local indicadas en el punto 8.1 de la auditoría energética:

- 4 pantallas con 3 tubos fluorescentes de 24 W ubicadas en los puestos de trabajo A1 y A2 (uso conjunto): 2.153 horas anuales
- 1 pantalla con 3 tubos fluorescentes de 24 W ubicada en los puestos de trabajo D1.1: 2.056 horas anuales
- 1 pantalla con 3 tubos fluorescentes de 24 W ubicada en los puestos de trabajo D2.1: 2.155 horas anuales.
- 1 fluorescente de 36 W por tubo LED 18 W más 1 fluorescente de 22 W por tubo LED 12 W ubicados en el puesto de trabajo D3: 773 horas.

Con esas cifras, la reducción de energía consumida se establece de la siguiente forma:

Medida	Instalación de lámparas LED	
Consumo energético anterior	968	kWh/año
Consumo energético previsto tras mejoras	351	kWh/año
Ahorro energético anual	617	kWh/año
Ahorro económico anual	185	€
Inversión (€)	260	€
Tiempo de retorno simple	1,4	años
Emissiones de CO <sub>2</sub> evitadas	220,1	kg/año

### AHORRO TOTAL ESTIMADO

La suma de los ahorros de las mejoras propuestas asciende a 617 kWh. En una primera estimación, este valor genera un porcentaje de ahorro de energía previsto del 12 % con respecto a la energía total consumida en el segundo semestre de 2019 y un 6% del anual.

### VERIFICACIÓN DE LOS AHORROS ESTIMADOS

La determinación de los ahorros reales se realizará siguiendo el mismo método de medida que en otras ediciones que es la realización de una auditoría energética.

Mes	2018 kWh	2019 kWh	2020 kWh
enero	291	316	313
febrero	251	276	261
marzo	284	298	218
abril	219	250	183
mayo	301	283	199
junio	276	297	235
julio	264	320	267
agosto	229	273	163
septiembre	239	307	228
octubre	262	320	285
noviembre	286	292	300
diciembre	330	275	288
<b>Total</b>	<b>3.232</b>	<b>3.507</b>	<b>2.940</b>

Tal y como se muestran los datos de la auditoría energética, el ahorro anual ha supuesto un 16.16%

Para este año 2021 se ha planteado el siguiente objetivo:

Nº Objetivo	GE-1	Periodo	Junio 2021 - Mayo 2022	Responsable/es	Gerencia y RM/RE
<b>Descripción del Objetivo</b>					
Reducción del consumo energético en la organizaciones cliente mediante la incorporación de requisitos por parte de SITELEC exigidos en la Norma ISO 50001.					
<b>Metas y/o Acciones a Emprender</b>					
Nº	Descripción de las Metas y/o Acciones a Emprender			Fecha planificada de consecución	Responsable
1	Realización de un análisis con las modificaciones del sistema de gestión necesarias para contemplar la gestión energética en clientes			Junio-21 <b>Octubre-21</b>	RM/RE
2	Diseño del sistema de gestión			Septiembre-21 <b>Diciembre-21</b>	RM/RE
3	Realización de las modificaciones a nivel procedimental necesarias para incorporar el alcance definido			Octubre-21 <b>Ener-22</b>	RM/RE
4	Implantación de los procedimientos del sistema de gestión modificado			Noviembre-21 <b>Ener-22</b>	RM/RE
5	Certificación del nuevo alcance			Mayo-2022	RM/RE
<b>Recursos necesarios</b>					
La colaboración del personal, medios económicos					
<b>Planificación del Seguimiento (*)</b>					
<b>Responsable de Seguimiento</b>		Resp. Medio Ambiente y Energía		<b>Periodicidad seguimiento</b>	<b>de</b> Trimestral
<b>Resultados</b>					
Objetivo Cumplido	Objetivo Prorrogado hasta. Objetivo prorrogado.			<input type="checkbox"/> Objetivo Desechado	Objetivo No Cumplido

## 8. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

El desempeño medioambiental de SITELEC se tiene en cuenta evaluando el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de aplicación asociados con los impactos medioambientales de empresa. Estos datos se evalúan dentro de un procedimiento en el Sistema de Gestión Integrado y quedan recogidos, de la última evaluación se desprende el pleno cumplimiento de todos los requisitos aplicables. Como ejemplo de los mismos se indican los siguientes:

- LEY 22/2011, DE 28 DE JULIO, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS: Los residuos, mientras se encuentran en nuestro poder, los mantenemos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, no abandonamos ninguno de los residuos y facilitamos el reciclaje del papel, cartón, cartuchos de tinta y tóner, plásticos y envases ligeros, etc., cumpliendo así con lo descrito en la citada ley.
- REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la LEY 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos: Disponemos de contenedores proporcionados por el gestor de residuos peligrosos, convenientemente identificados y almacenados, en algún centro donde se presta el servicio. Hemos comprobado que dicho gestor, que es quien recogerá los residuos, es un gestor autorizado (Nº de autorización: B39039235/1006, 1007 y 1008). Disponemos de los documentos de aceptación de todos los residuos peligrosos que generamos.
- REAL DECRETO 952/1997, DE 20 DE JUNIO, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la LEY 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio: La CMA ha definido que los pequeños productores de RP's no han de presentar el estudio de minimización.
- DECRETO 102/2006, de 13 de octubre, por el que se aprueba el plan de residuos de Cantabria 2006/2010: Los residuos se están separando, para su adecuada gestión a través de un gestor autorizado de residuos. Esta empresa se encuentra dada de alta como gestor de residuos peligrosos y dispone de la autorización de la Consejería de Medio Ambiente (Nº de autorización: B39039235/1006, 1007 y 1008).
- DECRETO 42/2001, de 17 de mayo, por el que se crea y regula el registro de pequeños productores de residuos peligrosos en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria: Tenemos el alta como pequeño productor de residuos peligrosos concedido en el mes de febrero por la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria. Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos nº PP/CN/1104/2010.
- REAL DECRETO 524/2006 de 28 de abril por el que se modifica el rd 212/2002 de 22 de febrero por el que se regulan las emisiones en el entorno debidas a

determinadas máquinas de uso al aire libre: Nuestras desbrozadoras y segadoras y los tractores, utilizadas para servicios medioambientales disponen del marcado CE.

- REAL DECRETO 513/2017, reglamento de instalaciones de protección contra incendios: El mantenimiento de los extintores lo realiza una empresa autorizada, la cual dispone de la autorización reglada M-P.C.I./39/2 como empresa mantenedora de instalaciones contra incendios. Se revisa la accesibilidad, señalización y buen estado de los equipos de protección contra incendios trimestralmente, haciendo una inspección ocular del estado externo.
- REAL DECRETO 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.: establece la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor de AEE, tanto en la fabricación e introducción en el mercado de los AEE como en la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados como consecuencia de su uso, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Así mismo, establece las obligaciones de los distribuidores en la comercialización de AEE. Esta exigencia legal se cumple mediante la gestión de AEE con agente autorizado.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Las instalaciones eléctricas de la empresa y la de las instalaciones que realizamos a nuestros clientes (certificaciones y boletines) cumplen con el citado reglamento para asegurar la seguridad de las personas y los bienes, asegurar el normal funcionamiento de dichas instalaciones
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07. Esta normativa es considerada en la realización de todos los proyectos de instalaciones realizados a nuestros clientes.
- Licencia de actividad: La licencia de actividad se encuentra vigente y disponible. LICENCIA Nº 31192 de fecha 3 de abril de 2009.

Por otro lado, SITELEC no ha recibido ningún tipo de sanción administrativa ni sanción de nuestros clientes derivado de incumplimientos legales o requisitos exigidos por administración, clientes u otras partes interesadas

En lo que se refiere a nuestro registro EMAS, ésta ha sido concedida por primera vez el día 5 de octubre de 2010 con periodo de validez anual.

La fecha prevista para la realización de la próxima Declaración Ambiental es Julio 2022.

## 9. APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de SITELEC aprueba el contenido de esta Declaración Ambiental.



Alfredo Brugos Arnáiz

Fecha: 10 de Febrero de 2022

Esta declaración Ambiental una vez Aprobada y Validada será subida a la web **[www.grupositelec.es](http://www.grupositelec.es)** y se podrá ver y descargar allí por quien necesite o quiera verla.